

Barranquilla, Marzo 19 de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ALVARO DE LA ESPRIELLA ARANGO
C.C. 2.905.267

No Responsable de IVA.

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.400.000)

Por la prestación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Pago parcial por el periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2026 al 14 de Marzo del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202600670**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Marzo 19 del 2026.

Atentamente,



ALVARO DE LA ESPRIELLA ARANGO
C.C. 2.905.267
CONTRATISTA